



RESOLUCION No. 008 - DE - IPD - 83

Lima, 26 de octubre de 1983

Vistos los memoranda Nos. 233 y 235-83-CESIRE, sobre prórroga de Contratos de personal docente;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0452-AD-83 de 6 de Junio de 1983, se aprobaron los Contratos de Locación de Servicios Eventuales de Enseñanza a tiempo parcial celebrados con el personal docente que asumió el dictado de las asignaturas que integran la currícula de los ciclos académicos del primer semestre del Programa Académico de Formación del CESIRE; contratos cuya vigencia se fijó entre el 14 de Abril y el 13 de Agosto de 1983;

Que, es necesario modificar y ampliar la vigencia de los contratos que se mencionan en el considerando que antecede, a fin de contar con el personal docente necesario para que asuma el dictado, en los distintos ciclos del Programa Académico de Formación del CESIRE, de los cursos cuya enseñanza se ha previsto para el segundo semestre de 1983;

Que, la presente acción no es violatoria de las medidas de austeridad fiscal vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867 y Artículo 12° del Decreto Supremo N° 016-83-PCM de 25 de Marzo de 1983; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR y MODIFICAR, a partir del 15 de Agosto y hasta el 15 de Diciembre de 1983, los Contratos de Locación de Servicios Eventuales de Enseñanza a Tiempo Parcial aprobados por Resolución Jefatural N° 0452-AD-83 de 6 de Junio de 1983, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, con los docentes que se indican, para el dictado de los cursos, con el horario men

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 008 - DE - IPD - 83

Lima, 26 de octubre de 1983

sual de clases y por la Remuneración Unica Mensual no Pensionable que seguidamente se especifica:

Apellidos y Nombres	Cursos	Horario Mensual	Remun. Unica Mens. No Pens.
BORDA HURTADO, Jaime	-Gimnasia Educativa (V) -Beisbol-Softbol -Práctica Pre Profes.	60 Hrs.	S/. 240,000
CAJAS UBIDIA, Alberto	-Deportes Autóctonos I	8 Hrs.	" 32,000
CASTRO CHIHUAN, Eulalio	-Natación y Salvataje -Natación (Especialidad)	36 Hrs.	" 144,000
EGO AGUIRRE WHITHOUSE, Mario	-Educ. Sicomotriz -Práctica Pre Profesional (V) Social	32 Hrs.	" 128,000
FLORES SANCHEZ, Angela	-Práctica Pre Profesional (M) Formal	32 Hrs.	" 128,000
GANOZA SOTERO, Teodorico	-Gimnasia Deportiva II (M)	16 Hrs.	" 64,000
GIL GUILLEN, Gastón	-Práctica Profesional (V) Formal	32 Hrs.	" 128,000
GURRERO MONTENEGRO, César	-Atletismo (Especialidad)	24 Hrs.	" 96,000
HONORES ESQUIVEL, Víctor	-Gimnasia Dep. II (V)	16 Hrs.	" 64,000
LEVANO SALHUANA, Francisco	-Kinesiología -Dietética y Nutrición.	20 Hrs.	" 80,000
LA TORRE PEÑA, Hugo	-Relaciones Humanas Aplicadas	8 Hrs.	" 32,000
LOAYZA VALCARCEL, Miguel	-Proyección a la Comunidad. -Análisis e Interpretación Curricular de Educ. Física Formal y Social I	28 Hrs.	" 112,000
MINAMY MINAMY, Luis	-Box -Práctica Pre Profes.	28 Hrs.	" 112,000
ORMEÑO TERCERO, Juana	-Práctica Pre Profesional (M)	40 Hrs.	" 160,000
PAIT SEGURA, Dora	-Gimnasia Educat. (M) -Prác. Pre Profes. (M)	32 Hrs.	" 128,000
PAREDES CARBAJAL, Manuela	-Danza Creativa -Folklore Peruano II	20 Hrs.	" 80,000

/.



/.

**RESOLUCION No. 008 - DE - IPD - 83**

Lima, 26 de octubre de 1983

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cursos</u>	<u>Horario Mensual</u>	<u>Remun. Unica Mens. No Pens.</u>
PAREDES CARBAJAL, Yolanda	-Práctica Pre Profesional (M) Social	16 Hrs.	S/. 64,000
PAZ CHAVEZ, Fernando	-Basket -Basket(Especialidad)	40 Hrs.	" 160,000
SEGURA RUIZ, Ricardo	-Sistemas de Entrenamiento Deportivo. -Gimnasia(Especialidad) -Orientación de Tesis	64 Hrs.	" 256,000
TARAMONA ESPINO, César	-Lucha Libre	16 Hrs.	" 64,000
TORRES TOLEDO, César	-Educación Cívica	8 Hrs.	" 32,000
VASQUEZ ASPARRIA, Fernando	-Voley(Especialidad)	24 Hrs.	" 96,000
WUCHI CHIRITO, Teodoro	-Futbol(Especialidad)	24 Hrs.	" 96,000

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación 01.10 de la Actividad 001.04, Unidad Ejecutora 001 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1983.

Regístrese y comuníquese.

  
**ALBERTO WIRZ NORIEGA**  
 Director Ejecutivo  
 Instituto Peruano del Deporte

UP/MZP.  
 MCL.  
 dqp.